



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO
TABLÓN EDICTAL**

La Alcaldía Presidencia ha dictado lo siguiente

DECRETO 1537 /2014

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal de un profesor para la Escuela Municipal de música y danza, especialidad BATERÍA/PERCUSIÓN

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.D. FRANCISCO GAZOL GRACIA
- 2.D. MANUEL CINTORA LARQUE

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:
NINGUNO

OBSERVACIONES: En relación a la documentación acreditativa de los méritos alegados:

D. FRANCISCO GAZOL GRACIA: Debe acreditar los servicios prestados mediante certificación expedida por la administración, organismo o centro público o privado en que hubiese prestado dichos servicios y en los términos exigidos en las bases de la convocatoria.

D. MANUEL CINTORA LARQUE: Debe acreditar los servicios prestados mediante certificación expedida por la administración, organismo o centro público o privado en que hubiese prestado dichos servicios y en los términos exigidos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Dispone de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente lista para formular reclamaciones o subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Barbastro a 27 de agosto de 2014

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 27 de agosto de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
Fdo.: Bienvenido Buil Domper

